

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

SÁBADO, 20 DE MARZO DE 1965

Núm. 65

No se publia domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 18 de febrero de 1965, por la que se modifican la Orden de 11 de noviembre de 1957 y el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a efectos de señalar las convocatorias de oposiciones y concursos del personal de Administración Local que han de insertarse extractadas en el Boletín Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor:

Por Orden de 11 de noviembre de 1957 fue modificado el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, elevando a 15.000 pesetas la cifra de 10.000 que el citado artículo señalaba como determinante de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de un extracto de las convocatorias de oposiciones y concursos a plazas que tuvieran asignado sueldo superior a la cifra expresada. Tal modificación fue motivada por la elevación de sueldos de los funcionarios de Administración Local, establecida por el Decreto-ley de 12 de abril del citado año 1957.

Las circunstancias determinantes de aquella modificación concurren en la actualidad por la nueva variación de sueldos y emolumentos introducida en virtud de la Ley 108/1963, de 20 de julio, la que también confiere facultades al Ministerio de la Gobernación a fin de dictar las normas oportunas para la debida ejecución de dicha Ley, y en su virtud resulta procedente modificar de nuevo el citado precepto reglamentario, si bien acomodándolo al sistema introducido en la nueva Ley, de clasi-

ficación de plazas y señalamiento de grados retributivos.

Por todo lo expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. — En virtud de la autorización que confiere a este Departamento la disposición final tercera de la Ley 108/1963, de 20 de julio, se modifica el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, y reformado por Orden de 11 de noviembre de 1957, quedando redactado como sigue:

«Art. 22. 1. Las oposiciones o concursos serán convocados por el Organismo a quien corresponda otorgar el nombramiento.

2. Las convocatorias deberán anunciarse en el tablero o vitrina de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con expresión de los datos necesarios para el exacto conocimiento del número y naturaleza de las plazas, grados retributivos, dotación total de las mismas, requisitos para concurrir, fecha, carácter y contenido de las pruebas y sistema de calificación.

3. Cuando las plazas tengan asignado grado retributivo 11.º o superior, deberá publicarse también un extracto del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid*, y en uno, por lo menos, de los diarios de la localidad o, en su defecto, de la capital de la provincia. Dicho extracto se remitirá al citado periódico oficial por conducto del Gobernador civil de la provincia, y contendrá la denominación que la plaza tenga en plantilla, el grado retributivo y demás emolumentos de la misma, plazo de presentación de solicitudes y referencia del número del «Bole-

tín Oficial» de la provincia en que aparezcan los datos completos de la convocatoria, la cual deberá adaptarse a lo dispuesto en el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

4. Para el cómputo de plazos se reputará fecha de publicación de la convocatoria el día de inserción del último de los anuncios obligatorios.

5. Las convocatorias para ingreso en los Cuerpos nacionales, y las de concursos para la provisión en propiedad de las plazas correspondientes, se regirán por sus normas especiales.»

Artículo segundo. — Las oposiciones y concursos a plazas que no tengan señalado el grado 11.º o superior, y ya estén convocadas en la fecha de publicación de esta Orden, quedarán exentas del requisito que señalaba el párrafo tercero del artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en su anterior redacción, quedando relevado el *Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid* de insertar en él los anuncios de tales convocatorias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Publicada en el «B. O. del Estado-Gaceta de Madrid» número 63, del día 15 de marzo de 1965. 1479

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONCURSO-SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Readaptación, mejora y ampliación de la Residencia-Asilo de Ancianos de Astorga».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas noventa y seis mil doscientas veintiuna pesetas con sesenta y siete céntimos (3.396.221,67).

La fianza provisional es de sesenta y siete mil novecientos veinticuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (67.924,43), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de DIEZ (10) MESES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día ... de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administra-

trativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 9 de marzo de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
1428 \int Núm. 833.—472,50 ptas.

Administración municipal

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

| | |
|---------------------------|------|
| Balboa | 1289 |
| Valderrueda | 1290 |
| Torre del Bierzo | 1292 |
| Carrizo | 1295 |
| Quintana y Congosto | 1339 |
| Mafallana de Torío | 1343 |
| Soto de la Vega | 1363 |
| Oencia | 1365 |
| Villazanzo de Valderaduey | 1371 |
| *Galleguillos de Campos | 1416 |
| Posada de Valdeón | 1439 |
| Villares de Orbigo | 1442 |
| Mansilla de las Mulas | 1486 |

\int Núm. 836.—120,75 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

| | |
|------------------------|------|
| Villamejil | 1338 |
| Castropodame | 1366 |
| Zotes del Páramo | 1388 |
| Galleguillos de Campos | 1416 |
| Prioro | 1421 |

\int Núm. 835.—78,75 ptas.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1965, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

| | |
|------------------|------|
| Carrizo | 1295 |
| Fresnedo | 1373 |
| Zotes del Páramo | 1388 |

\int Núm. 840.—63,00 ptas.

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1965, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

| | |
|-----------------------|------|
| Carrizo | 1295 |
| Fresnedo | 1373 |
| Zotes del Páramo | 1388 |
| Mansilla de las Mulas | 1487 |

\int Núm. 838.—68,25 ptas.

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1965, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones por espacio de quince días, pasados los cuales no se admitirá ninguna:

| | |
|---------|------|
| Carrizo | 1295 |
|---------|------|

\int Núm. 837.—57,75 ptas.

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del alistamiento, clasificación y declaración de soldados los mozos pertenecientes al reemplazo de 1965, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que lo efectúen en la Casa Consistorial respectiva en el plazo que se les señala; prevenidos que de no hacerlo les será confirmada la nota de prófugos.

En el plazo de ocho días:

Luyego

Odair Alonso Fuertes, hijo de Fernando y Aurea.
Antonio Arce Criado, de Eugenio y Encarnación. 1436

En el plazo de cinco días:

Páramo del Sil

González Blanco, Antonio, hijo de Antonio y Rosario.
López Abad, Dino-Luis, de José e Isabel.
López Tejón, Casiano, de Segundo y Elisa.

Pérez Alvarez, José, de Víctor y Amelia.
Rodríguez Balbona, Julián, de Camilo e Isabel.
Sánchez Barreiro, Carlos, de Epafrdito y Telia. 1489

Entidades menores

Junta Vecinal de Valdearcos

Formada y aprobada por esta Junta Vecinal, la Ordenanza con fines no fiscales, sobre salida de aguas sucias, albañales, cuadras, así como arrojar aguas sucias a la vía pública, dicha Ordenanza se halla de manifiesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por plazo de quince días, para que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones pertinentes.

Valdearcos, 2 de marzo de 1965.—El Presidente, Benito Flórez.

1225 Núm. 805.—78,75 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

| | |
|------------------------|------|
| Brugos de Fenar | 1301 |
| San Martín de la Cueva | 1302 |
| Rebollar de los Oteros | 1303 |
| Palazuelo de Boñar | 1345 |
| Valdealcón | 1378 |
| Villacidayo | 1390 |
| Villómar | 1422 |
| Valdevimbre | |
| Fontecha | |
| Palacios de Fontecha | |
| Pobladura de Fontecha | |
| Villagallègos | |
| Villibañe | 1444 |
| Puente Almuhey | 1447 |

Presupuesto y repartos para 1965:

| | |
|------------------|------|
| Rioseco de Tapia | 1490 |
|------------------|------|

Cuentas del ejercicio de 1964:

| | |
|-------------------|------|
| Robledo de Caldas | 1300 |
|-------------------|------|

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

| | |
|---------------------|------|
| Prado de la Guzpeña | 1379 |
|---------------------|------|

Núm. 839.—152,25 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 11/965, a instancia de «Aceites de León, S. A.», represen-

tada por el procurador D. José Muñiz Alique, contra D.^a Amalia Martínez de Prado, mayor de edad, casada con don Francisco Delgado Alvarez, del comercio y vecina de Santa María del Páramo, en situación de rebeldía, sobre pago de 55.722,30 pesetas de principal y la de 25.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Lote núm. 1.—Integrado por los bienes reseñados bajo los números uno al sesenta inclusive y que son los siguientes:

3 latas dulce de membrillo de 6 kilos cada una.—4 botes de aceitunas rellenas de 2 kilos cada uno.—6 latas de anchoas marca «Albo» de 1 kilo cada lata.—6 latas de anchoas marca «Martínez» de 1,600 kilogramos cada una.—3 latas de chicharros de 6 kilos cada una, marca «Salgueiro».—60 paquetes de detergente marca «Fita».—6 paquetes pequeños de detergente «Persil».—40 pastillas de jabón de 400 gramos cada una, marca «Pinón».—20 pastillas de jabón de 333 gramos marca «La Cibeles».—30 pastillas de jabón de 400 gramos, marca «García».—15 kilos de pimentón dulce.—15 paquetes de detergente «Omo».—20 bayetas de piso.—15 paños de cocina.—60 sobres de flan chino.—20 kilos de alubias blancas.—20 kilos de garbanzos.—10 kilos de azúcar.—20 kilos de arroz corriente matizado 1.^a—2 paquetes de fideo de 2 kilos cada uno.—50 paquetes de sal fina «Cabezón» de 250 gramos.—15 paquetes de macarrones de 250 grs. «La Ardilla».—20 paquetes de sopa la estrella marca «La Ardilla».—25 paquetes de nutricelia.—12 paquetes de maicena.—10 paquetes de crema de arroz de 200 grs. cada uno.—60 sobres de tamatina.—20 sobres de sopa gallina blanca.—12 pastillas de tulipán.—10 pastillas de Tulicren.—20 cajitas de avecrem pollo.—12 libras de chocolate de hacer, marca «Vega» de 300 grs. cada una.—30 libras de chocolate de hacer de H. Granell de 200 grs. cada una.—20 libras de chocolate de leche «Yola» de Artiach.—20 libras de chocolate de almendra H. Granell.—6 latas de galletas marca «Siro» de unos 3 kilos cada una.—4 latas de galletas de «Gusto» de 3 kilos cada una.—3 latas de galletas Fontaneda, marca Tostaduca de 3 kilos aproximadamente.—2 latas de galletas «Chiquilin» de 1,800 gramos cada una.—2 latas de galletas «Pinocho» de Artiach.—5 kilogramos de chorizos de la casa «Palcarsa».—2 latas de galletas de coco «Los Sitios».—3 barras de mortadela de un kilo de la casa Palcarsa.—5 barras de salchichón de la casa Industrial Chacinera de 300 grs. aproximadamente cada una.—16 frascos de cacao en polvo marca «Gusto».—30 bolsas de lejía de Vetus-

ta y Rebeca.—25 botes de leche «Aly».—20 latas pequeñas de bonito de 250 gramos cada una.—20 latas de sardinas en aceite de 250 grs.—5 latas de chicharros de 1.600 grs.—11 botes de guisantes de 500 grs. cada uno marca «La Piedad».—20 paquetes de galletas «Olive».—10 kilos de higos de caja.—40 botes de melocotón de varias marcas de 500 grs. cada uno.—11 botes de detergente «Vin».—30 bujías de esperma de 50 grs. cada una.—5 botellas de sidra champanada «El Gaitero».—6 rollos de papel higiénico.—20 garrafones vacíos, nuevos, de vino.—Una balanza marca Roch, de 20 kilogramos de fuerza, núm. 26.550.—Todos estos bienes fueron valorados en la cantidad de diez mil quinientas treinta y siete pesetas.

Lote núm. 2.—Integrado por los siguientes bienes: Reseñados bajo los números 61 al 123 inclusive.

3 latas de dulce de membrillo de 6 kilos cada una.—4 botes de aceitunas rellenas cada uno.—6 latas de anchoas marca «Albo» de un kilo cada una.—6 latas de anchoas marca «Martínez» de 1,600 kilogramos cada una.—3 latas de chicharro de 6 kilos cada una, marca «Salgueiro».—60 paquetes de detergente marca «Fita».—20 paquetes pequeños de detergente marca «Persil».—3 pastillas de jabón de 400 gramos cada una marca «Pinón».—20 pastillas de jabón de 333 grs. cada una.—30 pastillas de jabón de 400 gramos cada una marca «García».—15 kilos de pimentón dulce.—15 paquetes de detergente «Omo».—20 bayetas de piso.—15 paños de cocina.—60 sobres de flan Chino.—20 kilos de alubias blancas.—20 kilos de garbanzos.—10 kilos de azúcar.—10 kilos de arroz corriente matizado 1.^a—2 paquetes de fideo de 2 kilos cada uno.—50 paquetes de sal fina de «Cabezón» de 250 gramos.—15 paquetes de macarrones de 250 grs. «La Ardilla».—20 paquetes de sopa la estrella marca «La Ardilla».—25 paquetes de Nutricelia.—12 paquetes de Maicena.—10 paquetes de crema de arroz de 200 grs. cada uno.—60 sobres de Tamatina.—20 sobres de sopa gallina blanca.—12 pastillas de Tulipán.—10 pastillas de Tulicrem.—20 cajitas de avecrem pollo.—12 libras de chocolate de hacer marca «Vega».—30 libras de chocolate de hacer de H. Granell de 200 grs. cada una.—20 libras de chocolate de leche «Yola» de Artiach.—20 libras de chocolate de almendra H. Granell.—6 latas de galletas marca «Sito» de unos 3 kilos cada una.—4 latas de galletas «Gusto» de 3 kilos cada una.—3 latas de galletas Fontaneda marca «Tostaduca» de tres kilos cada una.—2 latas de galletas Chiquilin de 1.800 grs. cada una.—2 latas de galletas «Pinocho» de Artiach.—2 latas de galletas de coco «Los Sitios».—5 kilogramos de chorizos de la casa Palcarsa.—3 barras de mortadela de un kilo de la casa Palcarsa.—5 barras de salchichón de la casa Industrial

Chacinera de 800 grs. cada una. — 16 frascos de cacao en polvo marca «Gusto». — 30 bolsas de lejía de Vetusta y Rebeca. — 25 botes de leche «Aly». — 20 latas pequeñas de bonito de 250 gramos cada una. — 20 garrafrones vacíos, nuevos, de vino. — 20 latas de sardinas en aceite de 250 grs. — 25 latas de chicharrillo de 1.600 grs. — 11 botes de guisantes de 500 grs. cada uno, marca «La Piedad». — 20 paquetes de galletas «Olive». — 10 kilos de higos de caja. — 40 botes de Melocotón de varias marcas de 500 grs. cada uno. — 11 botes de detergente «Vin». — 30 bujías de esparma de 150 grs. cada una. — 5 botellas de sidra achampanada «El Gaitero». — 6 rollos de papel higiénico. — 20 garrafrones de vino, vacíos, nuevos. — 20 botes de leche condensada marca «La Lechera». — 8 botellas de coñac marcas Veterano, Centenario y Fundador. — 20 panales de jabón marca Móra de 600 grs. cada uno. — Una balanza marca Roch de 20 kilogramos de fuerza, nueva. — Valorado este segundo lote en la cantidad de diez mil ochocientas sesenta y tres pesetas.

Lote núm. 3. — Núm. 124. — Los derechos de traspaso y arrendamiento del local de negocio situado en la planta baja de la casa, sin número de la calle de Benito León, de Santa María del Páramo, propiedad de D.^a Marcelina Tagarro, y que lleva en arrendamiento D.^a Amalia Martínez Prado, con licencia de su esposo, valorado en quince mil pesetas.

Lote núm. 4. — Núm. 125. — Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local situado en la planta baja de la casa sin número, situada en Santa María del Páramo a la plaza del Ayuntamiento, propiedad de la señorita S. Prieto Carreño, conocida por La Chata y que lleva en arrendamiento la deudora D.^a Amalia Martínez de Prado con licencia de su esposo D. Francisco Delgado Alvarez, valorados en veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las 12 horas del día 8 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, si bien en cuanto a los derechos de traspaso y arrendamiento de los locales, quedarán en suspenso hasta dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la ciudad de León, a 13 de marzo de 1965. — Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario, Facundo Goy.

1476 \int Núm. 834. — 1.212,50 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 37 de 1965, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintisiete del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, número 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciante María Luisa García García, de 24 años, casada, sus labores, hija de José y Consuelo, y al denunciado Angel Martínez López, de 28 años, soltero, albañil, hijo de Angel y Leonida, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Mariano Velasco. 1500

Requisitorias

Goris Bernárdez, José, de 20 años de edad, soltero, barrenista, hijo de José y de Carmen, natural de Riva de Tea y vecino de Tolibia de Abajo, procesado en causa de este Juzgado número 7-65, por infracción de la Ley de 9-V-50, el que al irle a notificar el auto de conclusión dictado en expresada causa y emplazarle para que compareciera ante la Audiencia Provincial de León, no ha sido hallado en su domicilio, manifestando en este acto el encargado de las obras en que trabajaba, que le había pedido los devengos correspondientes a su salario y se había ido, ignorándose su paradero, comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Así mismo ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado a disposición de este

Juzgado, comunicándolo al mismo por el medio más rápido posible.

Dado en La Vecilla, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. —

* * *

Valenzuela Valenzuela, Rafael, de 19 años de edad, soltero, minero, hijo de Ildefonso e Isabel, natural de Solera, vecino de Santa Lucía, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en la causa de este Juzgado número 82-64, por infracción de la Ley de 9-5-50, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Asimismo ruego a todas las autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho procesado a disposición de la Audiencia Provincial de León, comunicándolo por el medio más rápido a este Juzgado.

Dado en la Vecilla, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Emilio de Cossío. — Alfonso Gredilla.

1384

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 401 de 1958, se cita, por medio del presente a Leonor Martínez Prada, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de León, calle de Egido Quintín, número 2, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Mariano Velasco. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 1432

LEON

Imprenta de la Diputación

1965